



# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PREIMPRESIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, SALIDAS DIGITALES y ACABADOS MANUALES DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES DEL GOBIERNO VASCO**

## **1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO**

El presente documento establece las condiciones particulares necesarias para la selección de una o varias empresas para la realización de las publicaciones y cualquier otro material que requiera editar el Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco (en adelante SCP), tanto en soporte papel como en formato digital o en cualquier otro soporte.

## **2. EDITOR**

El editor de las publicaciones y elementos divulgativos objeto del presente contrato es:

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco  
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

## **3. LOTES**

Se diferencian tres lotes en función del tipo de trabajo a realizar.

Los licitadores podrán optar a más de un lote y, de la misma manera, los distintos lotes podrán ser adjudicados a uno o varios licitadores.

Lote 1: Publicaciones y elementos divulgativos digitales.

Lote 2: Publicaciones y elementos divulgativos en soporte papel impresos en offset o en tecnología digital.

Lote 3: Publicaciones y elementos divulgativos que requieran de acabados manuales.

## **4. ALCANCE**

Las especificaciones técnicas y el trabajo a desarrollar para cada una de las publicaciones y/o material divulgativo se detallarán en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) de cada uno de los expedientes derivados de contratación.

Todas las publicaciones y/o material divulgativo respetarán lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco y, en particular, lo dispuesto en el apartado de publicaciones y demás normativa al respecto.

### **LOTE 1: PUBLICACIONES DIGITALES**

Se entiende por publicación digital aquella que se realiza sobre soporte electrónico, también llamado

soporte digital.

La maquetación, composición y preimpresión incluye todos los trabajos necesarios desde la entrega de los originales hasta las artes finales para impresión: tratamiento de textos, ajuste de páginas, composición de tablas, gráficos y esquemas, digitalización, retoque y tratamiento de imágenes, incluida la digitalización de originales cuando fuese preciso (transparencias, diapositivas, copias en papel, etc.), correcciones, entrega de pruebas, preparación de las artes finales para impresión y generación de PDF en alta para impresión.

Se incluye la entrega al SCP de la obra en formato PDF navegable (para web y compatible con dispositivos de lectura ebook) que permita su publicación en la página web del SCP para su lectura online y descarga.

En ocasiones, el trabajo incluirá la corrección ortotipográfica de los originales y, cuando la naturaleza del trabajo así lo requiera, se solicitarán los servicios de diseño de cubiertas, diseño y diagramación de la publicación, identificación y selección de imágenes (fotografías y/o ilustraciones), aportación de imágenes y elementos ilustrativos y/o realización de imágenes específicas (contratación y gestión de fotógrafo/a, dibujante, estudio, retoque, etc.), incluida la gestión de los derechos, etc. Los diferentes diseños, imágenes y elementos gráficos tomarán como referencia las directrices establecidas por el SCP y el personal técnico.

Los archivos finales a entregar podrán ser PDF, ePub (de texto fluido o de maquetación fija), mobi, html, o cualquier otro formato presente y futuro.

También se incluye en este apartado el desarrollo de publicaciones interactivas en formato aplicación (apps), desarrolladas mediante DPS de Adobe o cualquier otros software análogo, así como el desarrollo y programación de aplicaciones (apps) para su publicación en los market places correspondientes: App Store, Google Play, etc.

## LOTE 2: PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DIVULGATIVOS EN SOPORTE PAPEL IMPRESOS EN OFFSET O TECNOLOGÍA DIGITAL

Maquetación, composición, preimpresión, impresión y encuadernación de publicaciones y elementos divulgativos impresos en offset o en tecnología digital (en negro, colores directos o cuatricromía).

- Maquetación, composición y preimpresión: incluye todos los trabajos detallados para el Lote 1.
- Impresión offset o tecnología digital: a partir de la maqueta y/o de las artes finales o de PDF en alta de impresión, impresión (en una tinta, en uno o varios colores directos o en cuatricromía) de las publicaciones y del material divulgativo.
- Encuadernación: plegado, cosido en hilo vegetal en rústica o tapa dura, grapa, fresado, wire-o o similar, manipulado, encarte y derivados para la finalización del trabajo, como retractilado e introducción en cajas, identificación y etiquetado de las mismas y paletización en pallets europeos.

## LOTE 3: PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DIVULGATIVOS QUE REQUIERAN DE ACABADOS MANUALES

Maquetación, composición, preimpresión, impresión, encuadernación y manipulados y acabados manuales de publicaciones y elementos divulgativos impresos en offset o en tecnología digital (en negro, colores directos o cuatricromía).

- Maquetación, composición y preimpresión: incluye todas las tareas detallados para el Lote 1.
- Impresión offset o tecnología digital: incluye todas las tareas detalladas para el Lote 2.
- Encuadernación: incluye todas las tareas detalladas para el Lote 2.
- Manipulado y acabados manuales: en el caso de que la producción de la publicación requiriera de tareas de manipulado y acabados manuales, éstas deberán subcontratarse con empresas de inserción social.



## 5. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Las condiciones que se exponen a continuación se podrán modificar, en cuyo caso se indicará lo que procede en el PPT correspondiente a cada contrato derivado.

### ORIGINALES

Los textos/contenidos originales para el desarrollo de los trabajos serán provistos por el SCP en soporte impreso y/o digital. Respecto a los archivos en soporte digital, estos podrán estar elaborados en cualquier tipo de programa, ya sea procesador de textos, archivos/bases de datos, programas de diseño, etc., tales como Office (Word, Excel, PowerPoint, Acces), Open Office, PDF, archivos de dibujo computarizado (dwg de AutoCAD), Adobe Illustrator, Adobe InDesign, Freehand, Quark Xpress y cualquier otro software presente y futuro hasta la última versión comercializada, tanto para los sistemas operativos Windows como OS.

La empresa adjudicataria se encargará del desarrollo de los trabajos conforme a las especificaciones que se detallarán en el PPT de cada uno de los expedientes de contratación derivados. Cuando sea preciso, junto con los originales se transmitirá por parte del personal técnico los conceptos básicos que deben recoger el diseño y composición de cada publicación y/o material a editar.

### NÚMERO DE EJEMPLARES

El SCP fijará el número de ejemplares de cada publicación y/o material divulgativo en el PPT de contrato derivado correspondiente.

### PROCESO DE TRABAJO

La ejecución de los servicios objeto del presente pliego incluye en términos generales la realización de las siguientes fases para la adjudicataria:

- Recepción de originales de la publicación.
- Diseño y composición de primeras pruebas.
- Recepción de primeras pruebas corregidas.
- Composición y ajuste de segundas pruebas.
- Recepción de segundas pruebas corregidas.
- Composición y ajuste de cianográficos (plotter).
- Recepción de cianográficos aprobados (plotter).
- Impresión, manipulado, en su caso, y entrega de publicaciones de muestra en las oficinas del SCP.
- Con la aprobación de las muestras, entrega del resto de la tirada en el almacén de depósito contratado por el Gobierno Vasco.
- Entrega de archivos originales, PDF y documentos de maquetación en formato abierto y en el programa utilizado para su maquetación, incluyendo los elementos gráficos, tipografías, artes finales, etc.

El SCP se reserva el derecho de aprobar las pruebas y corregirlas cuantas veces sea necesario hasta quedar satisfecha con el trabajo y dar su aprobación definitiva, incluso a no aceptar el trabajo propuesto, en caso de no quedar satisfecha.

### RECOGIDAS Y ENTREGAS

La sede de recogida del material a editar y de las diversas pruebas realizadas será:

Servicio Central de Publicaciones  
C/ Donostia-San Sebastián 1



01010 Vitoria-Gasteiz

Teléfono de contacto: 945 018 601

Las empresas adjudicatarias se harán cargo de todos los gastos asociados para la realización del objeto del presente contrato de acuerdo con lo establecido en el presente pliego, tales como gastos de viaje, portes, gastos de empaquetado y embalado, gestión, mensajería y cualesquiera otros relativos al proceso de elaboración de las publicaciones y ejecución del objeto del contrato, entendiéndose incluidos en los precios máximos contenidos en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

A estos efectos, la oferta económica deberá incluir todos los costes derivados del proceso de producción, gastos de envío de recogida y envío de pruebas, transporte y almacenamiento conforme las especificaciones que se exponen más adelante.

## FINALIZACIÓN Y ENTREGA DE PUBLICACIONES Y/O MATERIAL IMPRESO

Una vez impresas las publicaciones, se deberá proceder a la entrega de:

- 20 ejemplares en el SCP.
- Un ejemplar en los servicios de apoyo en materia de edición (en el caso de que existan y cuando la responsabilidad de la publicación corresponda a los mismos, lo que se indicará en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente a cada contrato) situados en cualquier localidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- La totalidad, con carácter general, en la empresa adjudicataria del servicio de depósito contratada por el Gobierno Vasco.
- La Administración podrá exigir la entrega en cualquier punto de la Comunidad Autónoma de Euskadi, cuando así se concrete en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente a cada publicación.

La entrega de publicaciones impresas-encuadradas se realizará en cajas de cartón de dimensiones normalizadas y cuyo peso no exceda de los 15 kilogramos. Los pallets serán de tipo europeo (120 x 80 cm). La descarga de los libros y su colocación en la rampa o muelle de descarga del almacén será por cuenta del adjudicatario.

Se incluye en los precios la custodia o almacenamiento, por un periodo máximo de treinta (30) días, de las publicaciones realizadas, no solicitadas para la entrega, sin que ello suponga un coste adicional.

Cuando la Administración realice los envíos que corresponda efectuar a los adjudicatarios, se descontará de factura los gastos que los mismos supongan, o se realizarán a portes debidos.

## OTRAS ESPECIFICACIONES

- Se considerará que todos los diseños, maquetas, gráficos, dibujos, imágenes (fotografías y/o ilustraciones), bocetos, programas, desarrollos y cualquier otro material utilizado para la realización de los trabajos son propiedad de la Administración, por lo que las empresas adjudicatarias deberán gestionar los derechos correspondientes cuando así sea preciso.
- En el caso de publicaciones impresas, una vez finalizada la maquetación, composición y arte final, las empresas adjudicatarias deberán entregar la obra que corresponda desarrollada en Adobe InDesign o Adobe Illustrator si es un elemento divulgativo sencillo (a no ser que se indique otro programa en el pliego de bases referente a la publicación), en entorno OS/Macintosh, conteniendo todos los elementos que integren la obra: tablas, gráficos, figuras, esquemas, etc. elaborados en Adobe Illustrator e imágenes.
- Así mismo, se entregará la obra convertida en formato PDF (para web y compatible con dispositivos de lectura e-book) que permita su publicación en la página web del SCP para su lectura online y



descarga. La vista inicial será “página y panel de marcadores”, pre visualizándose una sola página ajustada a lo ancho. La información en PDF se ha de poder visualizar con la utilidad Adobe Acrobat Reader (versión 5.5 o superiores).

- En el caso de publicaciones en formato electrónico, en función del trabajo a desarrollar, los archivos finales a entregar en las publicaciones ebooks podrán ser: pdf para web y compatible con dispositivos de lectura e-book, ePub (de texto fluido o de maquetación fija), mobi, html, o cualquier otro formato presente y futuro. En el caso de aplicaciones (apps y publicaciones interactivas en formato app), se deberán entregar los archivos “.ipa” para App Store, “.apk” para Google Play, y los archivos requeridos por el resto de los ‘market places’. Además, se deberán entregar los ficheros y archivos nativos, además del código fuente según corresponda.
- Las imágenes deberán entregarse en formato JPG o TIFF.
- Se acompañará de los tipos de letra utilizados. Si fuera preciso, por parte del adjudicatario se otorgará la licencia que corresponda.
- Los originales y el material utilizado para la confección de los libros y demás publicaciones deberán ser depositados en el SCP una vez finalizados los trabajos con las facturas de los mismos.
- Las facturas deberán estar desglosadas, especificándose los conceptos que comporta: precio unitario y total de cada concepto, e IVA en concepto aparte.
- Para que la oferta sea válida se podrá requerir la presentación de muestras de los materiales (papel interior, papel de tapas, carpeta de anillas, guaflex o similar) en cualquier gramaje.
- En aquellos supuestos en los que concurran aspectos no contemplados expresamente en el pliego de prescripciones técnicas o en el modelo de proposición económica y tengan incidencia en el precio final, se negociarán mediante un trámite contradictorio.

## 6. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

Todas las publicaciones impresas se deberán realizar con papel con certificados de gestión sostenible (FSC o similares), por lo que el SCP podrá pedir justificante de compra de dicho material. Para la justificación se aceptará también justificante de la trazabilidad de la publicación.

Asimismo, en las publicaciones que se impriman con tecnología offset se deberán utilizar tintas de base vegetal.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2019

Fdo. Eunate Izagirre  
Responsable de Publicaciones

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

GOBERNANTZA PUBLIKO  
ETA AUTOGOBERNU SAILA

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA  
PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO